11
La mosca de la fruta y el encendido conflicto por las fumigaciones aéreas sobre Santiago.

El 2 de marzo de 1994 el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) anunció que al día siguiente se realizaría una fumigación aérea en el sector sur de Santiago, iniciando así el programa de aplicación del plaguicida Malation 57 EC contra la mosca del mediterráneo o mosca de la fruta.

De inmediato surgieron contra el SAG las protestas de los alcaldes de San Ramón, La Cisterna y el Bosque, de los grupos ecologistas y de las juntas de vecinos. El alcalde de La Cisterna, Rodolfo Pereira, presentó un recurso de protección contra la medida, solicitando al tribunal que ordene la suspensión de las fumigaciones por considerarlas como un peligro inherente a la salud de la población. En la oportunidad, Pereira criticó al SAG, pues estimaba que este organismo "debió haberse contactado con los alcaldes y así estas nebulizaciones se habrían planeado en forma planificada y tomando todos los debidos resguardos para la población, lo que ahora no ha ocurrido. Fuimos informados de esta campaña a través de una conferencia de prensa".

Por su parte, Leopoldo Sánchez, Director del SAG, replicó los cargos de los alcaldes afirmando que "no sólo se contaba con la autorización del Ministerio de Salud para fumigar, sino que el Malation es hoy utilizado a nivel mundial como un insecticida inocuo pues es biodegradable y en 30 minutos se vaporiza completamente". Según Sánchez, los alcaldes que se oponían a las fumigaciones debían pensar con interés de país ya que la agricultura "proporciona el 20% de la mano de obra y genera el 20% de nuestras divisas".

Respaldando la acción del SAG, el Subsecretario de Salud, Patricio Silva, afirmaba que la dosis empleada era de 25,5 miligramos por metro cuadrado y "para tener un riesgo serio de intoxicación se tendría que recibir 20 mil veces esa cantidad".

No obstante, el Instituto de Ecología Política, la Comisión Nacional Campesina y la Red Nacional de Acción Ecológica informaban que el Malation provocaba alteraciones a nivel genético y tenía riesgos cancerígenos. Los principales síntomas de la intoxicación son dolores de cabeza, nauseas, salivación, diarrea, tercianas, convulsiones, debilidad muscular, falta de coordinación, dolores abdominales, visión borrosa, contracción de la pupila, baja del ritmo cardíaco, dificultades respiratorias, opresión en el pecho, parálisis y coma.

Días después el director del SAG anunció una nueva fumigación, afirmando que en total podían ser cuatro o nueve, de acuerdo con el comportamiento de la plaga ante el plaguicida.

Entonces los Concejales de La Cisterna solicitaron la renuncia de los directores del SAG y del Servicio Metropolitano de Salud del Ambiente y anunciaron la apertura de una "Oficina verde" donde se recibirían todas las denuncias de los vecinos afectados por las fumigaciones, con el objetivo de concentrar todos los reclamos para iniciar las acciones legales que correspondían.

Estas acciones fueron respaldadas por los 27 alcaldes de las 34 comunas de la Región Metropolitana, las que acordaron protestar formalmente por el procedimiento adoptado por el SAG. Un matiz surgió, entonces, en la postura de los alcaldes pues más que el Malation ellos criticaban la forma en que se había autorizado la fumigación, sin consultar a las autoridades municipales correspondientes. Así, por ejemplo, el alcalde Pereira señalaba que su municipio no estaba en contra de las medidas de protección del SAG, "sino contra la falta de coordinación del programa que se aplicó y que no consultó a quienes somos responsables ante la comunidad en estos sectores".

Sumándose a la polémica los productores de fruta, la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) y el Colegio de Ingenieros Agrónomos manifestaron su amplio respaldo a la labor de control del foco de la mosca de la fruta a través de las fumigaciones. Al respecto, Ricardo Ariztía, presidente de la Federación Nacional de Productores de Fruta, señalaba que el producto aplicado tenía "menos efectos que los diversos productos utilizados en todas las casas para eliminar los insectos domésticos".

En este contexto, el Presidente de la República, Patricio Aylwin, señaló a la prensa "sí, yo autoricé personalmente la fumigación", en una de sus últimas acciones como gobernante del país.

El 7 de marzo de 1994, Leopoldo Sánchez y Rodolfo Pereira, suscribieron un acuerdo tendiente a perfeccionar los mecanismos de coordinación y comunicación institucional entre los distintos agentes involucrados, así como para informar con la debida antelación las fechas y horas de las pulverizaciones.

A pesar de la polémica las pulverizaciones continuaron. Los grupos ecologistas mantuvieron su rechazo al uso del Malation y pidieron el empleo de alternativas racionales para evitar la propagación de la plaga, sugiriendo, por ejemplo, que las aspersiones se realizaran por las noches. Las autoridades reiteraron que el producto utilizado no producía efectos dañinos sobre la salud de la población.

El concejal por la Cisterna, Bernardo Suarez de Renovación Nacional envió a Eduardo Frei, quien recién había asumido como Presidente de la República, un estudio realizado por el Journal of Pesticide Reform sobre los efectos dañinos del Malation. Junto a una serie de organizaciones ecologistas, el concejal Suarez demandó del gobierno el respeto a la Ley de Bases del Medio Ambiente, que exigía un estudio de impacto ambiental antes de aplicar pesticidas.

El Senador Sebastián Piñera apoyó al concejal Suarez señalando la necesidad de realizar un Estudio de Impacto Ambiental pues sobre el Malation "más allá de su posible efecto tóxico en el corto plazo, lo que realmente debe preocuparnos es el efecto que en el largo plazo pueda tener sobre el equipamiento genético de las personas y sus consecuencias en términos de malformaciones genéticas, problemas reproductivos, enfermedades oncogénicas y mutagénicas, desórdenes visuales, etc". Por lo tanto, afirmaba que se debía privilegiar el combate de la mosca de la fruta por vía alternativas "tales como procedimientos biológicos, machos estériles, insectos enemigos, y fumigaciones localizadas a nivel de tierra".

El 22 de marzo el Ministro de Agricultura Emiliano Ortega afirmó que se estaba estudiando la posibilidad de reducir las aplicaciones programadas, para disminuir los

efectos potenciales negativos que pueda tener sobre la población y el medio ambiente el uso del Malation. Por su parte, Leopoldo Sánchez, desechó la idea de efectuar las fumigaciones de noche ya que en ese horario "este sistema de control tiene un 40% de efectividad".

A medida que las fumigaciones se fueron realizando el conflicto disminuyó su intensidad. El 23 de abril de 1997 se anunciaba por la prensa que el SAG realizaría una séptima fumigación, con la esperanza de ser la última. Al mismo tiempo el director del SAG criticó la postura de concejales y parlamentarios ya que nunca había logrado "entender porque no miraron el problema con una perspectiva de país".

El 5 de mayo de 1994 se efectuó la octava y última pulverización aérea en el sector sur de Santiago. En la oportunidad Leopoldo Sánchez señalaba que el foco de mosca de la fruta encontrado el 21 de febrero estaba absolutamente controlado. No obstante, continuarían con el trabajo terrestre, por lo menos durante los próximos dos meses con inspección casa a casa, destacando asimismo "la notable colaboración de la gente, teniendo claro la perspectiva de interés nacional de controlar este foco".